



DECRETO ALCALDICIO N° 567 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 10 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°127 de fecha 13.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Servicio de Podología para adultos mayores pertenecientes a los Clubes de Unión Comunal (UCAM), pacientes adultos mayores cupos sociales para atenciones me de Febrero 2020" a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°449 de fecha 31.01.2020, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-25-L120, contratación servicios de podología para adultos mayores pertenecientes a los clubes de unión comunal (ucam), pacientes adultos mayores cupos sociales para atenciones me de febrero 2020

El Memo N°260 de fecha 10.02.2020, de Dirección Desarrollo Comunitario quien remite Contratación de Servicio de podología, para atenciones mes de febrero del 2020, Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Manual del Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Teresa Susana Barraza Zúñiga	[REDACTED]	Servicio de podología UCAM y cupos sociales programa Adulto Mayor	Del 03 de Febrero al 29 de febrero del 2020	\$633.450.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/MJDV/mjdv

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaría Municipal (1)
 - Mercado Público (1)
 - Recursos Humanos (2)
 - DIDECO (2)
 - Archivo